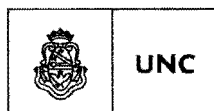




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0031357/2018

Córdoba, 16 AGO 2018

VISTO:

La solicitud de Becas tipo A) presentada por la Dra. Cecilia Díaz a partir del 1º de agosto de 2018;

Y CONSIDERANDO:

Que los Becarios cumplirán tareas de Digitalización de Documentación Laboral para la Caja de Jubilaciones de la Provincia de Córdoba;

Que se desempeñará como Directora Responsable de las Becas la Dra. Cecilia Díaz;

Que cuenta con intervención de la Secretaría de Administración y de Extensión de esta Facultad;

Que el pedido se encuadra en las disposiciones establecidas por la Resolución HCD Nº 65/2010, aprobada por Resolución HCS Nº 301/2010;

Que se ha fijado el monto de la asignación estímulo correspondiente y se ha cumplido con las previsiones de los artículos 6º y 8º de la citada Resolución; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Otorgar la Beca tipo A), a los alumnos que se mencionan a continuación, desde el 1º de agosto hasta el 30 de setiembre de 2018, para cumplir tareas de Digitalización de Documentación Laboral para la Caja de Jubilaciones de la Provincia de Córdoba:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
Ferrario, Antonella	37.907.099
Gazal, Nahir Guadalupe	37.094.671
Oyola, Leonel Francisco	33.843.513
Saurit, Lucas Exequiel	38.330.963
Voyame, Antón	35.018.583

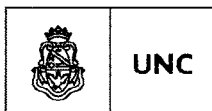
Art. 2º.- Establecer que producida alguna vacante definitiva o transitoria de los Becarios o nuevas necesidades de servicio, se deberá asignar a los suplentes, que se mencionan a continuación:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
Motter Gogenola, Valeria del Milagro	40.402.536
Muñoz, Melina Inés	40.247.341
Sepúlveda, Carolina Sandra	33.426.376
Villarroel, Andrea Roxana	33.681.068
Zalazar, Leonardo Federico	36.145.502

[Handwritten signatures]



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



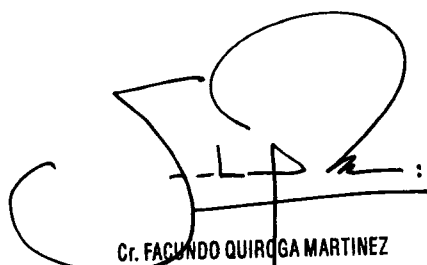
EXP-UNC:0031357/2018

Art. 3º.- Los Becarios designados en el artículo 1º percibirán una asignación estímulo de pesos nueve mil (\$ 9.000) por cada 1000 registros digitalizados con pagos parciales según la certificación de tareas:

Art. 4º.- Designar como Director Responsable de la Becaria a la Dra. Cecilia Díaz.

Art. 5º.- Disponer que la solicitante deberá contratar el seguro de riesgos por accidentes de trabajo para los becarios, según lo establecido en el Art. 8 de la Resolución HCD N° 65/2010.

Art. 6º.- Comuníquese, dése cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
AM

930